

CONVENIO ADICIONAL EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y LA EMPRESA GRUPO MONTAÑO, S.A. DE C.V., EL 14 DE AGOSTO DE 2018; EL CUAL CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA UNISON", POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS, Y LA EMPRESA GRUPO MONTAÑO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" ATRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ING. RICARDO MONTAÑO PÉREZ CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

#### DECLARACIONES

- I. DE "LA UNISON":
- I.1 Que el 14 de agosto de 2018, celebró con "EL CONTRATISTA" un contrato de obra para la **ADECUACIÓN DE TERRAZA EN EDIFICIO 8A PARA CUBÍCULOS DE SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA URC, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**, para ejecutarla durante 60 días calendario contados a partir del 20 de agosto al 18 de octubre de 2018.
- I.2 Que "EL CONTRATISTA" solcito una prórroga de 09 días calendario que comprenderán del 03 al 11 de diciembre de 2018; En el transcurso de la ejecución de los trabajos se realizó suspensión temporal de la obra del 19 de octubre al 02 de diciembre de 2018 ya que para su terminación se requirió suministro de equipos y trabajos adicionales.
- I.3 Que tomando en consideración los argumentos vertidos por "EL CONTRATISTA" que justifican la necesidad de realizar los conceptos de obra extra que se relacionan en el presupuesto anexo, "LA UNISON" determinó pactar este contrato adicional en monto, conforme a lo previsto en el artículo 73 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.
- I.4 Este convenio solo modifica el plazo, por lo que no genero erogación económica alguna a cargo de la "LA UNISON".
- II. DE "EL CONTRATISTA":
- II.1 Que aceptó las condiciones de la prórroga del plazo de ejecución de la obra propuestas por "LA UNISON" para continuar con la construcción, por lo que estuvo dispuesto a celebrar este convenio adicional en tiempo al contrato de obra firmado con "LA UNISON" el 14 de agosto de 2018.

Declarado por ambas partes lo anterior, se otorgan las siguientes

*Ruue*

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA UNISON" y "EL.CONTRATISTA" acordaron continuar con la **ADECUACIÓN DE TERRAZA EN EDIFICIO 8A PARA CUBÍCULOS DE SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA URC, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA** , Este convenio es adicional en plazo al contrato de obra celebrado entre ambas partes el 14 de agosto de 2018.


SEGUNDA.- El nuevo plazo que "LA UNISON" otorga a "EL CONTRATISTA" para concluir los trabajos pactados es de 09 días calendario, por lo que la fecha de terminación es para el día 11 de diciembre de 2018, mismo plazo que representa el 15.00% del plazo inicial. A partir de esta última fecha señalada, "EL CONTRATISTA" deberá entregar la obra concluida a "LA UNISON" en los términos pactados en el contrato original.

TERCERA.- Quedan firmes todas las demás cláusulas que integran el contrato de obra suscrito el 14 de agosto de 2018 y son extensivas a este convenio adicional.

Leído por ambas partes el contenido de este contrato y enteradas de su valor y alcance legal, lo firman en Hermosillo, Sonora, el 05 de diciembre de 2018.

UNIVERSIDAD DE SONORA

GRUPO MONTAÑO, S.A. DE C.V.

  
DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS  
APODERADA GENERAL PARA ACTOS  
DE ADMINISTRACION

  
ING. RICARDO MONTAÑO PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**REVISADO**  
POR EL ABOGADO GENERAL

  
~~LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN~~